



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de agosto de 2018
Hora: 9:00 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación del Acta No. 002 de agosto 15 de 2018

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

**PROPOSICIÓN No. 002
(Bogotá, D.C., julio 31 de 2018)**

Presentada por: HH.RR. MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Y ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Cítese a la Ministra de Educación Nacional, **MARIA VICTORIA ANGULO**, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes, presente el balance e informe del estado actual de la cartera a su cargo, y la gestión adelantada durante los últimos cuatro años del gobierno saliente.

Lo anterior con el fin de poder tener un diagnóstico sectorial que nos ayude a programar nuestra agenda legislativa y control político a la nueva gestión en colaboración con el nuevo gobierno.

Invítese al Procurador General de la Nación, **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ** y al Contralor General de la República **EDGARDO MAYA VILLAZÓN**.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

1. Sírvase rendir un informe detallado sobre los hallazgos del proceso de empalme en el ministerio a su cargo e indicarnos el plan de gestión para el próximo cuatrienio.
2. Sírvase rendir un informe detallado sobre todo lo relacionado con la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto 2019 asignado a su entidad y sobre la ejecución presupuestal 2018.
3. Sobre Educación Superior/Terciaria

Sobre Acceso

* De los 400 mil nuevos cupos en educación superior prometidos por el Presidente Santos el 7 de agosto de 2014, en su segunda posesión, cuántos se crearon a la fecha? Cómo se distribuye este crecimiento entre IES Públicas y Privadas?

A la fecha, ¿cuál es el número de niños y jóvenes en Colombia, por fuera del sistema educativo?

* Colombia aún se encuentra cerca de 20 puntos% por debajo de la cobertura promedio de los países OCDE. Cuáles son las metas y estrategias de aumento en cobertura para los próximos 10 años? Cómo la discrimina entre IES públicas y privadas? Cómo la discrimina según regiones?

Sobre Deserción

* El sistema de información del MEN SPADIES y la misma OCDE evidencian que la deserción continúa siendo significativamente superior a la de otras naciones y que en algunas dimensiones ha aumentado. Además, que es significativamente mayor en estudiantes de condiciones y regiones menos privilegiadas.

* ¿Qué medidas puntuales piensa tomar el Ministerio para la disminución de la deserción?

* ¿Cuáles son las estrategias concretas de fomento y financiamiento a las IES que atienden estos estudiantes con mayor riesgo de deserción (según regiones, estrato socio-económico)?

Sobre Calidad

* Tanto el Acuerdo por lo Superior 2034 como la OECD y el Banco Mundial han recomendado fortalecer el Sistema Aseguramiento de Calidad. ¿Cuáles han sido los avances concretos del anterior gobierno? ¿Se van a atender las recomendaciones de estos extensos trabajos?

Sobre Registros Calificados:

* ¿Qué piensa el nuevo gobierno sobre las distintas recomendaciones que han hecho estudios especializados, sobre la creación de la Agencia Nacional de la Calidad y la Superintendencia de Educación, que había sido explícitamente solicitada a ese despacho por la Ley 1740 de 2014 y que no se presentó al Congreso en el plazo indicado por la ley?

Sobre Acreditación:

* ¿Ha pensado este nuevo gobierno retomar el tema de convertir la acreditación en obligatoria? * ¿Cuál es el tiempo promedio que, en esta administración, toma el despacho de la Ministra de Educación, para otorgar o negar una acreditación de programa e institucional de alta calidad, una vez que llega el concepto de parte del CNA?

* El Ministerio ha cuestionado seriamente la calidad de universidades públicas como las de la Costa Atlántica, que no tienen acreditación de alta calidad, que requiere una alta inversión o como la Universidad del Pacífico ¿Cuál será la inversión específica que el Gobierno dará a estas universidades para poderse acreditar?

¿Cuál será la inversión específica que dará a las IES privadas que atienden poblaciones de bajos recursos para poder acreditarse?

Inspección y Vigilancia:

* En relación con la intervención a la Fundación Universitaria San Martín, cuál es la situación de los estudiantes, profesores, programas, condiciones de calidad, acreedores, monto de las deudas, procesos jurídicos en marcha, contra la Institución Universitaria y contra el Ministerio de Educación Nacional.

* ¿Hasta cuándo irá la intervención del Ministerio de Educación en la dirección de la Fundación Universitaria San Martín?

* ¿Cuál es la acción efectiva que el Ministerio de Educación Nacional ha realizado en la crisis institucional de la Universidad del Pacífico?

Fomento:

* En relación con el fomento de la educación superior, sírvase informar a esta plenaria cuáles son los planes concretos que tiene el nuevo gobierno con presupuestos para las instituciones de educación superior oficiales y privadas, en especial la Universidad del Pacífico.

Programa Ser Pilo Paga:

* Va a continuar el programa ser pilo paga? Tendrá modificaciones.

Programa de Alimentación Escolar

* Como se va a controlar el PAE y los focos de corrupción entorno a ese programa?

PROPOSICIÓN No. 003
(Bogotá, D.C., Julio 31 de 2018)

Presentada por: HH.RR. MILTON HUGO ANGULO VIVEROS Y ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Cítese a los Ministros de Hacienda, **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**; Educación, **MARIA VICTORIA ANGULO**, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, **GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA**, para que en hora y fecha que determine la mesa directiva de la Comisión VI de la Honorable Cámara de Representantes, informen sobre las cifras previstas para la vigencia presupuestal 2019 y el presupuesto ejecutado del año 2018.

Invítese al Procurador General de la Nación, **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ** y al Contralor General de la República, **EDGARDO MAYA VILLAZÓN**.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 003
(Bogotá, D.C., agosto 15 de 2018)**

Presentada por: HH.RR. RODRÍGO ARTURO ROJAS LARA, MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES, AQUILEO MEDINA ARTEAGA Y EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO

De conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, cítese a los Ministros, Directores de Departamentos Administrativos y demás entidades del Estado de cuyos temas se ocupe la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes para que presenten sus inquietudes, comentarios y sugerencias en relación con el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2019, en fechas que determine la Mesa Directiva.

Para este efecto, se solicita que presenten en un documento ejecutivo la información de cada entidad sobre: Ejecución presupuestal para la vigencia 2018, detallando aplazamiento del presupuesto, adiciones y créditos o contra créditos que se le hayan hecho al mismo. Igualmente, la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2019.

IV.

Lo que propongan los Honorables Representantes

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria